

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2021/4588 *Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento de Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos de aprobación inicial:

- Reglamento Registro municipal Instrumentos de Planeamiento (Expte. 586/2021).
- Reglamento de participación ciudadana (Expte. 607/2021).

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Guarromán, 4 de octubre de 2021.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO